

**MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

Salta, 13 de abril de 2.009

Res. N° 220/09

Expte. N° 6071/09

V I S T O:

La nota presentada por la Srta. **Ana Liliana FLORES**, D.N.I. N° 27.571.348, mediante la cual solicita ser reincorporada como alumna en esta Facultad en la carrera de Licenciado en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1.985; y,

CONSIDERANDO:

Que de fs. 2 a 27 del presente expediente, obran, certificado de estudios de las asignaturas aprobadas por la Señorita **Ana Liliana FLORES**, con sus respectivos programas y la cancelación de matrícula.

POR ELLO:

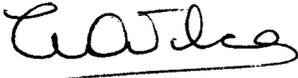
En uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E**

ARTICULO 1° - REINCORPORAR como alumna regular de la carrera de Licenciado en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1.985 a la señorita **ANA Liliana FLORES**, , D.N.I. N° 27.571.348, L.U. N° 508.182, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2° -HAGASE SABER a la interesada y a la Dirección de Alumnos e Informática para su toma de razón y demás efectos.


nv.am


NORMA A. VILCA
DIRECTORA GENERAL ACADEMICA




CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DE